

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00729.

Se reconoce personería a la abogada Nohora Carlina Garzón García como apoderada judicial de la Secretaría Distrital de Hacienda en los términos y para los fines del poder conferido.

De conformidad con lo normado en el inciso 2° del artículo 566 del Código General del Proceso, del pronunciamiento de actualización del crédito presentando por el acreedor Secretaría Distrital de Hacienda, córrase traslado a los demás acreedores y a la deudora por el término de cinco (5) días para los fines que legales pertinentes.

Vencido el término reseñado en precedencia ingrese al Despacho a fin continuar con el trámite.

Notifíquese y cúmplase¹,

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 28 de 8 de marzo de 2024.

Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c00174b964f0b5c44ea4a1aaa26c8f6657e1d7a89cd545d1fa88dff45918e0d**

Documento generado en 07/03/2024 01:38:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>